



FUNDACION CANARIA NOS MOVEMOS

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO ECONOMICO 2025

FUNDACION CANARIA NOS MOVEMOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		4.842,33	7.522,41
Inmovilizado intangible	5	848,00	1.528,04
Inmovilizado material	5	3.994,33	5.994,37
ACTIVO CORRIENTE		125.401,95	169.246,38
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	14.950,00	11.161,29
Clientes		14.950,00	-
Otros Créditos con las administraciones públicas		-	11.161,29
Inversiones financieras a corto plazo	6	30.500,00	500,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		79.951,95	157.585,09
TOTAL ACTIVO		130.244,28	176.768,79

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		56.905,74	54.048,32
FONDOS PROPIOS	8	56.905,74	54.048,32
Dotación Fundacional / Fondo Social	8	30.000,00	30.000,00
Dotación Fundacional / Fondo Social		30.000,00	30.000,00
Reservas		24.048,32	22.885,71
Excedente del ejercicio	3	2.857,42	1.162,61
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
PASIVO CORRIENTE		73.338,54	122.720,47
Deudas a corto plazo	7	-	440,37
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		35.375,11	50.389,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	37.963,43	71.890,99
Proveedores		18.392,59	22.473,84
Proveedores empresas del grupo		865,20	23.290,78
Acreedores varios		8.089,05	23.942,44
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	1.316,42	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		9.300,17	2.183,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		130.244,28	176.768,79

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria Económica adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

FUNDACION CANARIA NOS MOVEMOS

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2025

	Notas	2025	2024
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia		174.403,55	375.422,94
Aprovisionamientos		(321.535,37)	(287.325,85)
Otros ingresos de explotación		457.025,36	189.804,00
Gastos de personal		(118.475,30)	(56.543,31)
Otros gastos de la actividad		(185.888,15)	(211.415,09)
Amortización del inmovilizado	5	(2.680,08)	(2.680,08)
Otros ingresos y gastos excepcionales		-	(6.100,00)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.850,01	1.162,61
Ingresos financieros		7,41	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		7,41	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.857,42	1.162,61
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		2.857,42	1.162,61

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria Económica adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025



1. Actividad de la entidad

La Fundación Canaria Nos Movemos (en adelante, La Entidad), con CIF: G67946814, se constituyó como Fundación el 26 de julio de 2019 y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 367 en virtud de Resolución de fecha 17 de marzo de 2020, siendo su finalidad de interés general y sin ánimo de lucro, encontrándose asimismo bajo el Protectorado de Fundaciones Canarias.

Su sede social se encuentra establecida en la calle Las Adelfas nº 32 del Polígono Industrial de Arinaga, CP: 35118, Agüimes, Las Palmas.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto fundacional.

El artículo 5 de sus estatutos sociales cita como finalidad, entre otras, las siguientes:

- Dar soporte técnico educacional a la población infantil con necesidades educativas especiales.
- La promoción del voluntariado.
- Fomentar la investigación aplicada y funcional y el conocimiento de todos aquellos elementos científicos y técnicos que permitan un mejor ajuste y adaptación personal e integración social de las personas con discapacidades psíquicas y físicas.
- Prevención, divulgación y desarrollo de actividades benéficas para propiciar la solidaridad con la participación de personas, asociaciones, organismos, entidades, proveedores, empresas e instituciones que tengan por objeto la defensa de los ideales de paz y justicia, de acuerdo con los fines de la Fundación.
- La formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.
- La promoción de manera activa y participativa de la actividad física y del deporte adaptado.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

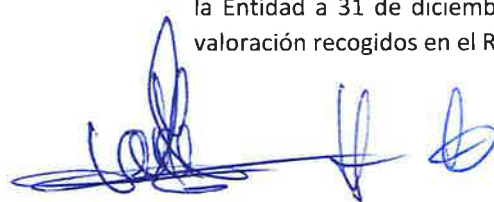
La Fundación se somete al Protectorado de Fundaciones Canarias, que asegurará la legalidad de su funcionamiento, y velará por el efectivo cumplimiento de los fines conforme a la voluntad expresada por el fundador.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de Presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de



adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de junio de 2025.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

El Patronato ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento. Habiendo considerado la situación de dicho ejercicio, no se aprecia riesgo de continuidad en su actividad, así como tampoco ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2025.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia Relativa

Al determinar la información que se debe desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de conformidad con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha considerado la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.



3. Aplicación de excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato, de conformidad con la Consulta 1 del BOICAC nº110, es la siguiente:

	2025
Base de reparto:	
Excedente del ejercicio	2.857,42
	2.857,42
Aplicación:	
A Reservas Voluntarias	2.857,42
	2.857,42

4. Normas de registro y valoración.

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los años de vida útil:

Criterios de Amortización		
Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	5	20,00%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del

inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Criterios de Amortización		
Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	10	10,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o

distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que

proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

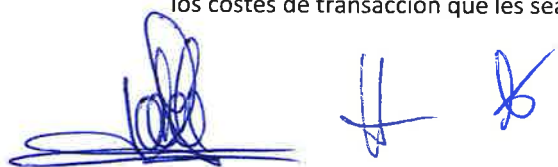
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.4 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la

valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

La Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se ha acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de dicha Ley.

A este respecto, se consideran rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las subvenciones, las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como las rentas obtenidas en el desarrollo de las actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, deducidas las bonificaciones y deducciones que procedan, y de la variación de los impuestos diferidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de resultados, salvo cuando sea el resultado de una transacción que se reconoce directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce en el patrimonio neto

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados.

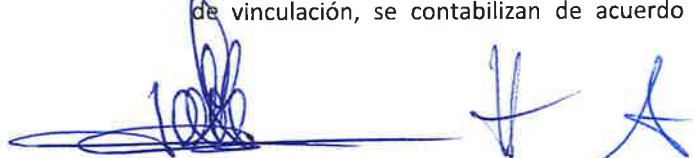
Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las



transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado intangible y material.

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible es el siguiente:

	2024	Variaciones	2025
Coste			
Aplicaciones informáticas	2.720,00	-	2.720,00
	2.720,00	-	2.720,00
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(1.191,96)	(680,04)	(1.872,00)
	(1.191,96)	(680,04)	(1.872,00)
Valor contable	1.528,04	(680,04)	848,00

5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las distintas partidas que componen el inmovilizado material es el siguiente:

	2024	Variaciones	2025
Coste			
Otro inmovilizado material	10.000,00	-	10.000,00
	10.000,00	-	10.000,00
Amortización acumulada			
Otro inmovilizado material	(4.005,63)	(2.000,04)	(6.005,67)
	(4.005,63)	(2.000,04)	(6.005,67)
Valor contable	5.994,37	(2.000,04)	3.994,33

6. Activos Financieros.

El valor en libros de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	14.950,00	-
Inversiones financieras a corto plazo		
Instrumentos de patrimonio	30.000,00	-
Fianzas	500,00	500,00
	45.450,00	500,00

7. Pasivos Financieros.

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	-	440,37
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	35.375,11	50.389,11
Proveedores	18.392,59	22.473,84
Proveedores empresas del grupo y asociadas	865,20	23.290,78
Acreedores	8.089,05	23.942,44
Personal	1.316,42	-
	64.038,37	120.536,54

Los saldos acreedores con las Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado.

8. Fondos Propios.

La dotación Fundacional de la entidad asciende a 30.000,00 euros.

FONDOS PROPIOS	Saldo al 31-12-24	Alta Distribución	Baja Distribución	Resultado Ejercicio	Saldo al 31-12-25
Dotación Fundacional / Fondo Social	30.000,00	-	-	-	30.000,00
Reservas Voluntarias	22.885,71	1.162,61	-	-	24.048,32
Excedente del Ejercicio	1.162,61	-	(1.162,61)	2.857,42	2.857,42
TOTALES	50.048,32	1.162,61	(1.162,61)	2.857,42	56.905,74

9. Situación Fiscal.

9.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las

siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

El Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio es el siguiente:

Resultado del Ejercicio después de impuestos	2.857,42
Impuesto corriente	0,00
Base Imponible Previa	2.857,42
Dotación a la reserva para inversiones en canarias	0,00
Regularización reserva para inversiones en canarias	0,00
Régimen Fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	(2.857,42)
Base Imponible previa	0,00
Compensación de bases imponibles negativas	0,00
Base Imponible (resultado fiscal)	0,00
Cuota íntegra (25% s/ base imponible):	0,00
Deducción por Inversiones en Canarias	0,00
Cuota:	0,00
Impuesto a pagar (+) o a devolver (-)	0,00

9.2 Saldos con Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantiene los siguientes saldos con Administraciones Públicas (en euros):

	2025	2024
	Corriente	Corriente
Saldos deudores		
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	11.161,29
	-	11.161,29
Saldos acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	782,43	-
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	4.700,80	1.107,33
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.816,94	1.076,60
	9.300,17	2.183,93

10. Ingresos y Gastos.

De conformidad con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Entidad presenta a continuación la distribución analítica de sus ingresos y gastos devengados durante el ejercicio, imputados a cada uno de sus proyectos y programas fundacionales.

Línea de Actividad	Ingresos (euros)	Gastos (euros)
1. TRANSPORTE SOLIDARIO	-	22.145,10
2. INFANCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	18.400,00	34.734,34
3. EMPLEABILIDAD "Empleo Sobre Ruedas"	479.556,95	417.152,42
4. DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL TALENTO	-	83.697,99
5. VOLUNTARIADO	-	3.102,92
6. NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	133.479,37	67.746,12
TOTAL GENERAL	631.436,32	628.578,90

11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La Fundación Canaria Nos Movemos, presenta su Plan de Actuación para el ejercicio que comprende del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, las iniciativas que presentamos aspiran a contribuir al desarrollo y la transformación de la sociedad canaria a través de alianzas y acciones sociales en materia de atención a la discapacidad, desarrollo del talento, empleabilidad, voluntariado y cuidado del medio ambiente.

Llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines tanto en tiempo como el lugar con plena libertad siempre acorde a sus principios y al espíritu de la fundación.

Los principales objetivos para el ejercicio 2025 eran:

Consolidar los proyectos sociales enmarcados en los campos de infancia, voluntariado, empleabilidad, mujer y desarrollo del talento.

Visualizar la acción fundacional y alcanzar al mayor número de alianzas posibles con el fin de desarrollar objetivos comunes.

Promover la formación especializada y de excelencia unida a desarrollar planes de empleo en el sector de Transportes de Viajeros. Desarrollo de Cultura y Talento.

Apoyar todas las actividades que vayan encaminadas al desarrollo de la sociedad canaria y ayudar en su bienestar.

11.1 Actividad de la Entidad.

EJERCICIO 2025

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. Transporte Solidario.

ACTIVIDAD 1: Transporte Solidario

A) Identificación.

Denominación de la actividad	TRANSPORTE SOLIDARIO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Proporcionar servicios de Transporte Solidario a entidades sin ánimo de lucro y con un fin social vinculado a la infancia, juventud y diversidad funcional.
Lugar de desarrollo de la actividad	Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Programa destinado a la colaboración con asociaciones y/o fundaciones facilitando soluciones de movilidad, a través de transporte en guagua y vehículos adaptados a los solicitantes.

Con el objetivo de hacer viable las acciones sociales, culturales, educativas de las instituciones solicitantes alineadas con la visión de la Fundación.

Instituciones beneficiarias:

Gamue (Gabinete multidisciplinar) Tenerife. (48).

Fundación Acuorum. Gran Canaria. (39).

Colegio Arenas School. Gran Canaria. (198),

Fundación Alejandro da Silva. Gran Canaria. (25).

CEIP Las Tederas. Tenerife. (24).

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria. (80).

ICSE, Inspección Educativa y Autoescuela Reyes. Gran Canaria. (7).

Aula EnClave IESLa Victoria. Tenerife. (26).

Aspercan (Asociación Asperger- TEA) Fuerteventura. (216).

Fundación Dinosol. Lanzarote. (40).

Asociación Española contra el Cáncer. Lanzarote. (30)
 IES Santiago de Alcalá. Fuerteventura. (13).
 Asociación Española contra el Cáncer. Gran Canaria. (50).
 Mensajeros de La Paz. Gran Canaria. (36).
 Banco de Alimentos. Gran Canaria. (24).
 Asociación de Vecinos Jinámar. Gran Canaria. (60).
 IES Puerto del Rosario. Gran Canaria. (43).
 IES Vecindario. Gran Canaria. (35).
 Asociación Española Contra el Cáncer. (186).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	200
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Real
Personas físicas	1.500	784
Personas jurídicas	15	18

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Educativo-social	Número de usuarios	Número de servicios
	784	23

2.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. Infancia y Diversidad Funcional.

ACTIVIDAD 2: Atención a la infancia y diversidad funcional.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INFANCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Programa de apoyo a la atención en la infancia, investigación, asistencia social, discapacidad e inserción laboral.

Lugar de desarrollo de la actividad	Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma.
-------------------------------------	---

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Programa destinado a la colaboración con asociaciones y/o fundaciones con donaciones y acciones encaminadas al fomento del bienestar de los niños y niñas con o sin diversidad funcional y en alta situación de vulnerabilidad.

- Apadrinamiento de casa-hogar Pequeño Valiente. (1)
- Tapones para una nueva vida. (Fundación Seur). (1)
- Recogida de alimentos. Donación Cáritas / Parroquia Diocesana. (2)
- Recogida de juguetes: "El árbol de los Sueños". (20)
- Campus Inclusivo "Más que fútbol". (100)
- Fundación EuroFirms. Sensibilización Diversidad Funcional. (14)
- Carroza Solidaria. Colaboración Pequeño Valiente. (115)

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	2	500
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	41	300

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Real
Personas físicas	138	168
Personas jurídicas	5	6

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asistencial – educativo – deportivo – social	Número de acciones desarrolladas.	Número de instituciones beneficiarias.
	6	4

3.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. Empleabilidad.

ACTIVIDAD 3: Empleabilidad.



A) Identificación.

Denominación de la actividad	EMPLEABILIDAD
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Programa de "Empleo Sobre Ruedas".
Lugar de desarrollo de la actividad	Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Proyecto destinado a la capacitación de colectivos en situación de vulnerabilidad para capacitarlas con la formación técnica y transversal en la profesión de chófer de guaguas con una inserción laboral.

Capacitación con el CAP + Carnet D / C + Competencias Transversales.

Desarrollo del GPortal (Cuadro de control de beneficiarios Empleo Sobre Ruedas).

Creación de Plataforma de Formación Empleo Sobre ruedas (Competencias Transversales).

GRUPOS:

Gran Canaria. ALSA / Canary Shuttle. (36).

Gran Canaria. Cabildo de Gran Canaria. (50).

Gran Canaria. Cáritas. (18).

Fuerteventura. Fundación Mapfre, Fundación La Caixa. (20).

Fuerteventura. ALSA / Canary Shuttle. (69)

Tenerife. ALSA / Canary Shuttle. (34)

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	3	2700
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	1	500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Real
Personas físicas	200	130
Personas jurídicas	5	6

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Formativo + Empleo, Inserción laboral	Número de participantes	Número de beneficiarios aptos en el programa.
	130	71

4.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. Cultura y Talento.

ACTIVIDAD 4. Desarrollo de la Cultura y el Talento.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CULTURA Y TALENTO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Programa de desarrollo de la Cultura y el Talento en la sociedad canaria.
Lugar de desarrollo de la actividad	Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Programa destinado al desarrollo de la Cultura y el Talento con acciones de formación especializada y de excelencia en el sector del transporte de viajeros y mercancías.

Dos charlas formativas. Desarrollo y Crecimiento Personal. "Caminar Sin Punteras" Gran Canaria y Tenerife. (330).

Convenio de colaboración con ICSE + Autoescuela Reyes de FP - DUAL. Técnico en Conducción de vehículos de Transporte por carretera y Técnico Superior en Automoción. (1)

Certificado (PMP) Project Management Profesional. (22).

Certificado de Creación de Valor Compartido CCVC 2030. (15)

Cátedra de empresa al Valor Compartido, Innovación y Sostenibilidad. (1)

Informe BEX (Conductor). (1).

Visita – Cultural Museo Canario. (20)

Proyecto de Movilidad Transformadora. (26)

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	2	500
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Real
Personas físicas	608	362
Personas jurídicas	18	6

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Educativo – Formativo - empleo	Número de participantes (profesionales / conferenciantes, entidades jurídicas)	Número de beneficiarios y Número de instituciones beneficiadas.
	362	362

5.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. Voluntariado.

ACTIVIDAD 5: Voluntariado corporativo.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Programa de voluntariado corporativo.
Lugar de desarrollo de la actividad	Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma.

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Programa destinado a la formación del voluntariado corporativo para desarrollar acciones y crear cultura fundacional en el Grupo Alsa-Canary Shuttle, con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales para alcanzar los objetivos fundacionales.

Actividades realizadas:

Tapones para una nueva vida. Fundación Seur. Recogida de tapones solidarios. (1).

Campus Inclusivo + que fútbol. Voluntarios ICSE (15).

Recogida de alimentos. Banco de Alimentos, Cáritas Cono Sur y Cáritas Diocesana Tafira. (3).

Árbol de los Sueños” Recogida de regalos. (20).

Acciones compartidas de Cuidado Medio Ambiente. (10).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

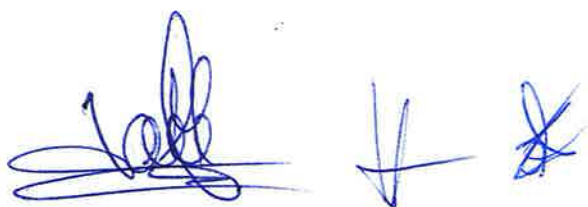
Tipo	Número	Nº horas/año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	132
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	43	269

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Real
Personas físicas	50	88
Personas jurídicas	4	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Educativo- formativo - voluntariado	Número de participantes en las actividades.	Número de voluntariado corporativo
	86	43



2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	1. TRANSPORTE SOLIDARIO	2. INFANCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	3. EMPLEABILIDAD "Empleo Sobre Ruedas"	4. Desarrollo de Cultura y Talento	5. Voluntariado	TOTAL	6. No imputado actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	4.440,60	11.101,51	59.948,15	11.101,51	2.930,80	89.522,57	28.952,73	118.475,30
Otros gastos de explotación	17.443,70	22.980,84	353.683,51	71.944,49	-	466.052,54	41.370,98	507.423,52
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	2.680,08	2.680,08
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	21.884,30	34.082,35	413.631,66	83.046,00	2.930,80	555.575,11	73.003,79	628.578,90
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	21.884,30	34.082,35	413.631,66	83.046,00	2.930,80	555.575,11	73.003,79	628.578,90

3.- RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

3.1) Ingresos obtenidos por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	470.997,32€
Aportaciones privadas	160.438,76€
Otros tipos de ingresos	0,24€
TOTAL INGRESOS REALES	631.436,32€

11.2 Gastos de Administración.

Los gastos de administración de la Fundación no imputables directamente a las actividades realizadas son:

Nº de cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Importe
6210	Otros gastos de la actividad.	Arrendamientos	8.917,00
6230	Otros gastos de la actividad.	Profesionales	44.744,69
6250	Otros gastos de la actividad.	Seguros	192,53
6270	Otros gastos de la actividad.	Anuncios y Publicidad	102.740,30
6290	Otros gastos de la actividad.	Varios	12.966,52
6310	Otros tributos	Tributos	2.829,25
6590	Otros gastos de gestión.	Otros gastos	63,82
Sub - Total			172.454,11
6810	Amortización del Inmovilizado.	Amortización	2.680,08
TOTAL			175.134,19

12. Operaciones con partes vinculantes.

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2025, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:



Vinculación	Sociedad
EMPRESAS DEL GRUPO	MOVILIDAD TURISTICA CANARIA, S.A.U. TECNICAS EN VEHICULOS AUTOMOVILES, S.L.U. NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. IRUBUS, S.A.U. MICROBUSES CANDIDO, S.L. INNOBUS CANARIAS, S.L.

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas al cierre del 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

	2025
	Empresas del grupo
Saldos acreedores:	
Deudas a corto plazo	(35.375,11)
Proveedores	(22.730,51)

El detalle de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

	2025
	Empresas del grupo
Servicios exteriores	22.141,70

Las transacciones realizadas con Empresas del grupo corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado.

13. Otra Información: empleo; compromisos, garantías y/o contingencias; hechos posteriores.

13.1 Empleo

El número medio de empleados medio, durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido 2,74 Y 2,04, según el siguiente detalle:

	2025	2024
Con contrato fijo	2,64	2,02
Con contrato no fijo	0,10	0,02
	2,74	2,04

No ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2025 y 2024.

El número de empleados al término de los ejercicios 2025 y 2024 según contrato y sexo han sido:

	2025		2024	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Con contrato fijo	3	1	1	1
Con contrato no fijo	0	1	0	0
	3	2	1	1

13.2 Compromisos, garantías o contingencias

La entidad no tiene información que incluir en este capítulo.

13.3 Hechos posteriores

La entidad no tiene nada que informar.

13.4 Otra información

La entidad no tiene nada que informar.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

La entidad ha recibido las siguientes subvenciones y donaciones en el presente ejercicio:

SUBVENCIONES	2025
Cabildo de Gran Canaria, P3500002E	110.000,00
Comunidad Autónoma de Canarias, S3511001D	291.521,61
Cabildo de Lanzarote, P3500002E	(1.629,46)
Cabildo de La Palma, P3800002B	(1.618,92)
Cabildo de Tenerife, P3800001D	58.752,13
TOTAL	457.025,36
DONACIONES	2025
Ascanio Químicas, A-38026605	3.000,00
Autoescuela Reyes S.L., B-35844315	1.500,00
Buikk 32 Transportes S.L., B-76243641	7.000,00
Fundación Canaria Lucas Bosch, G-04988820	600,00
Fundación Dinosol, G-76274877	189,34
Guaguas Municipales S.A., A-35092683	2.300,00
Josué Sáez Guillen (Autoescuela Grana), 48396383-J	500,00

Jucarne S.L.U, B35201318	1.000,00
Man Vehículos Industriales Importación, B35678341	1.000,00
Nex Continental Holdings S., B-85146363	95.000,00
Solred S.A., A79707345	20.000,00
TOTAL	132.089,24

15. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

La entidad ha incluido en el inmovilizado material del Balance de Situación al 31 de diciembre los siguientes elementos:

INVENTARIO	Valor Contable	Fecha
SIMULADOR MC CONDUCCION AUTOBUSES	10.000,00	31/12/2022
APLICACIONES INFORMATICAS	2.720,00	31/12/2024
TOTAL INVENTARIO	12.720,00	

Presidenta

Doña Ruth Hernández García

Secretaria

Doña Alicia Monzón Cabrera

Vocal

Don Víctor Manuel López Menéndez

